

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
IX DIRECCIÓN REGIONAL TEMUCO
UNIDAD DE ANGOL
77316959501**

**JOSE GILBERTO OLAVE
2.942.796-8
DILLMAN BULLOCK #3050 ANGOL, ANGOL
PANADERIA**

**SOLICITA DEROGACION TOTAL DE MAQUINA
REGISTRADOA**

Angol, 03/03/2016

RES. EX. N° 77316055590 /

VISTOS: La Solicitud presentada con fecha 16 de Febrero del 2016, por el contribuyente don José Olave, Rut: 2.942.796-8, que pide DEROGACION TOTAL de la Resolución que se indica a continuación la cuál se autorizó la Máquina Registradora para emitir vales en reemplazo de Boletas en Avda. Dillman Bullock nro. 3050, Huequén de la comuna de Angol.

MARCA: TEC MODELO: MA-1400A

NUMERO 6M-500175 CAJA: 01

RES.NRO. 382 DEL 25/01/1994

TARJETA NRO. 104708

CONSIDERANDO: 1° Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentos, y antecedentes proporcionados por la interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además, cumple los requisitos exigibles en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986.

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO

DEJESE SIN EFECTO EN FORMA TOTAL, la autorización de emitir vales en reemplazo de las boletas de ventas y/o servicios por medio de la Máquina Registradora individualizada en la parte expositiva de ésta Resolución, concedida por Resolución ya indicada.

El funcionario actuante, al momento de retirar los sellos retirará también la Tarjeta de Autorización, ya mencionada, que corresponde a Máquina indicada precedentemente.

"POR ORDEN DE LA DIRECTORA REGIONAL"
RES. EX. NRO. 2603 de fecha 24/07/1992

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

**MARIELA ANDREA MUÑOZ MUÑOZ
JEFE UNIDAD DE ANGOL (S)**

Distribución

JOSE OLAVE - DILLMAN BULLOCK NRO 3050 HUEQUEN - ANGOL

